



**VISTO:** El Informe Técnico N° D000049-2022-INDECI-RRHH de fecha 27 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 359-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se designó al señor Juan Pablo Rivera Gamarra como Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, así mismo, mediante Resolución Jefatural N° 370-2021-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2021, se encargó al señor Juan Pablo Rivera Gamarra las funciones de Jefe de la Oficina General de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza se efectuará mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, encontrándose en dicha calificación el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, por lo que resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñe;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por CONCLUIDA la designación del señor Juan Pablo Rivera Gamarra, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la publicación de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** DESIGNAR al señor Juan Pablo Rivera Gamarra, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la publicación de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano así como en el portal Institucional ([www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)).

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General, remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

Firmado Digitalmente

**CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**  
JEFE DEL INDECI  
Instituto Nacional de Defensa Civil